

La discapacidad en México ¿quién debe hacerse cargo?

El próximo 05 y 06 de diciembre se realizará como cada año, desde 1997, el Teletón en México, un maratón televisivo transmitido por la televisora Televisa, que de acuerdo con los objetivos planteados por la fundación, busca recaudar fondos para fomentar una mejor calidad de vida para los niños y jóvenes con discapacidad¹.

Contrario a esta postura, el Comité de los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), externó en octubre pasado, una serie de cuestionamientos y preocupaciones sobre los recursos que el estado ha otorgado al Teletón, quien de acuerdo con el informe presentado, promueve estereotipos de las personas con discapacidad como sujetos de caridad².

Al respecto, Parametría consideró importante preguntar a los mexicanos su conocimiento y opinión de la Fundación Teletón y de los cuestionamientos realizados por la ONU, así como su postura sobre si deben ser las organizaciones privadas o el gobierno quienes actúen para promover una mejor calidad de vida a las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad. Quienes de acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), suman 5.7 millones, es decir, representan el 5.1 % de la población total de México³.

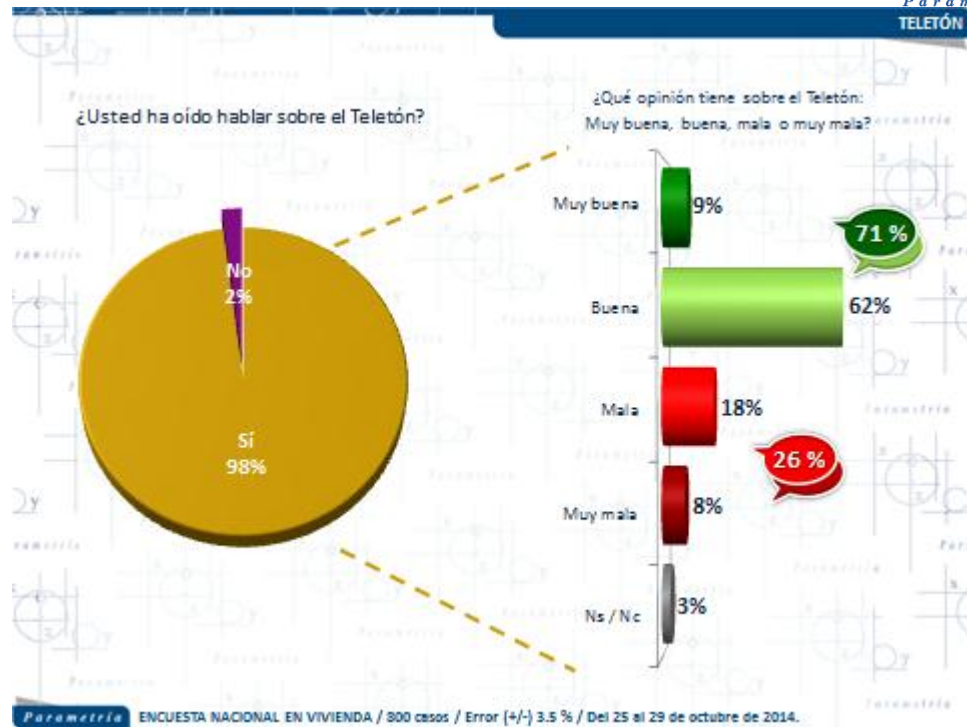
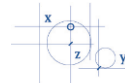
Casi la totalidad de los mexicanos, han escuchado hablar del Teletón, de acuerdo con la encuesta nacional en vivienda de finales de octubre de 2014, realizada por Parametría, el 98 % así lo afirmó, lo que la convierte en la organización no gubernamental posiblemente más conocida por los ciudadanos.

Debemos señalar que además del conocimiento, el Teletón tiene una “buena” o “muy buena” imagen en siete de cada diez personas que lo identifican, contrario al 26 % que opina de forma negativa.

¹ Fundación Teletón. Historia del Teletón. <http://teleton.org/conocenos/teleton-mexico/historia-de-teleton>

² ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. CRPD/C/MEX/CO/1 03 de octubre de 2014. http://hchr.org.mx/files/Comites/INT_CRPD_COC_MEX_18383_S.PDF

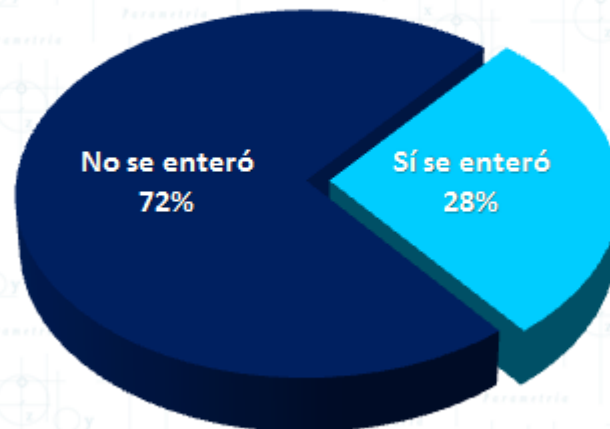
³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Inegi. Estadísticas a propósito del Día Internacional de las personas con discapacidad. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/discapacidad/702825051785.pdf



Los señalamientos del Comité de los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Teletón, que además aborda de manera central otras recomendaciones importantes para el estado mexicano en el tema de discapacidad, tuvieron poca trascendencia en el país. Únicamente 28 % se enteró que esta organización internacional recomendó al gobierno mexicano no entregar recursos públicos a esta instancia privada.



¿Usted se enteró que la Organización de las Naciones Unidas recomendó al gobierno mexicano no entregar recursos públicos al Teletón?



Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos / Error (+/-) 3.5 % / Del 25 al 29 de octubre de 2014.

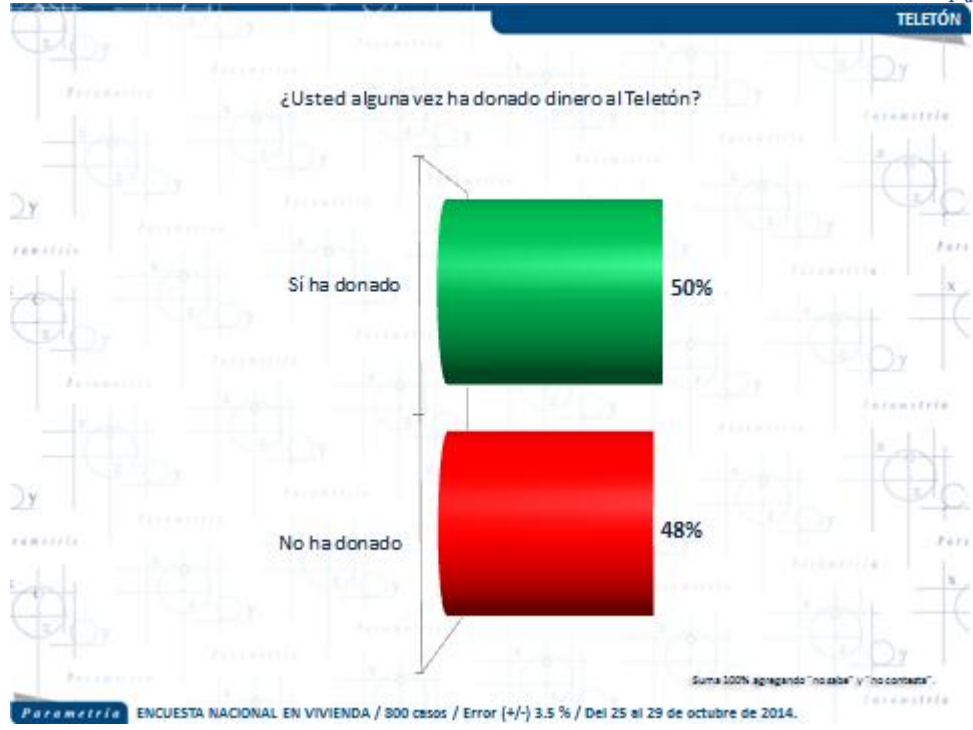
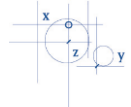
El tema de la recepción de recursos públicos y la transparencia de los mismos ha suscitado las principales críticas realizadas al Teletón. Al respecto, la institución no gubernamental señala en una respuesta a la ONU, que su principal fuente de ingresos son las donaciones que la sociedad y el sector empresarial aportan, y que solo el 0.34 % corresponde a aportaciones del gobierno (local, federal)⁴.

No obstante, de acuerdo con una investigación realizada por el informativo *emeequis*, en el año 2012, quien a través de solicitudes de información sobre las donaciones que los gobiernos locales han realizado a dicha institución, se calculó que el Teletón había recibido, al menos mil 832 millones de pesos de recursos públicos, es decir, uno de cada tres pesos con los que contó dicha institución fueron recabados de los impuestos que todos pagamos y de los cuales no existe una rendición de cuentas⁵.

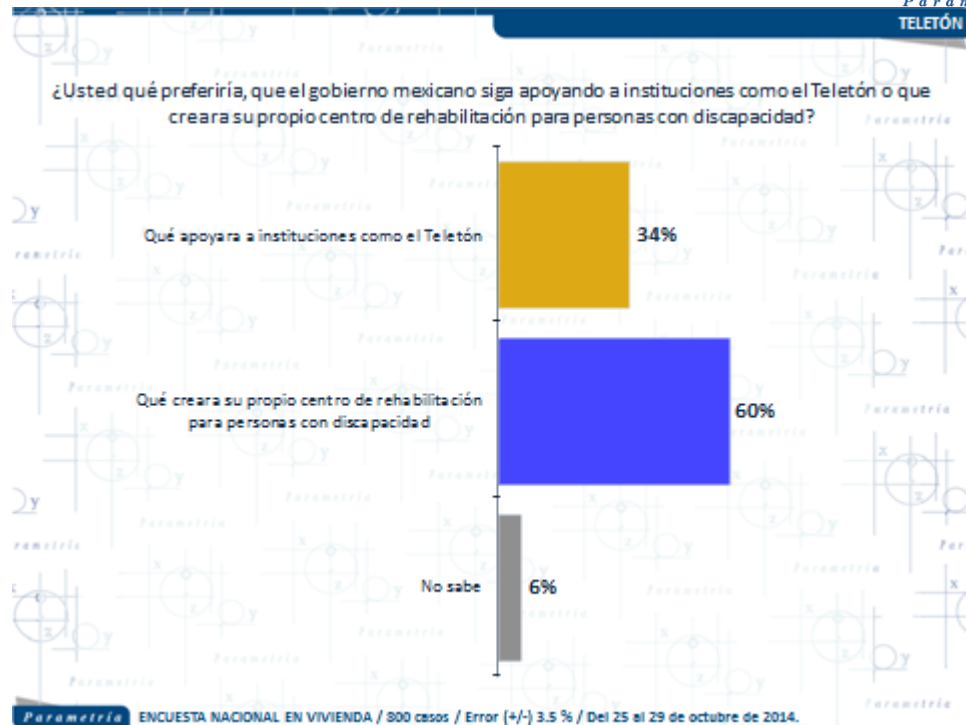
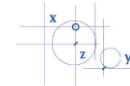
En cuanto a la opinión pública, la mitad de la población entrevistada por Parametría este año, mencionó haber realizado alguna vez donaciones al Teletón, contra 48 % que refiere nunca haber entregado recursos a esta institución.

⁴ Fundación Teletón. Carta de Fundación Teletón al CRPD <http://teleton.org/respuesta-juridica-al-comite-de-la-onu>

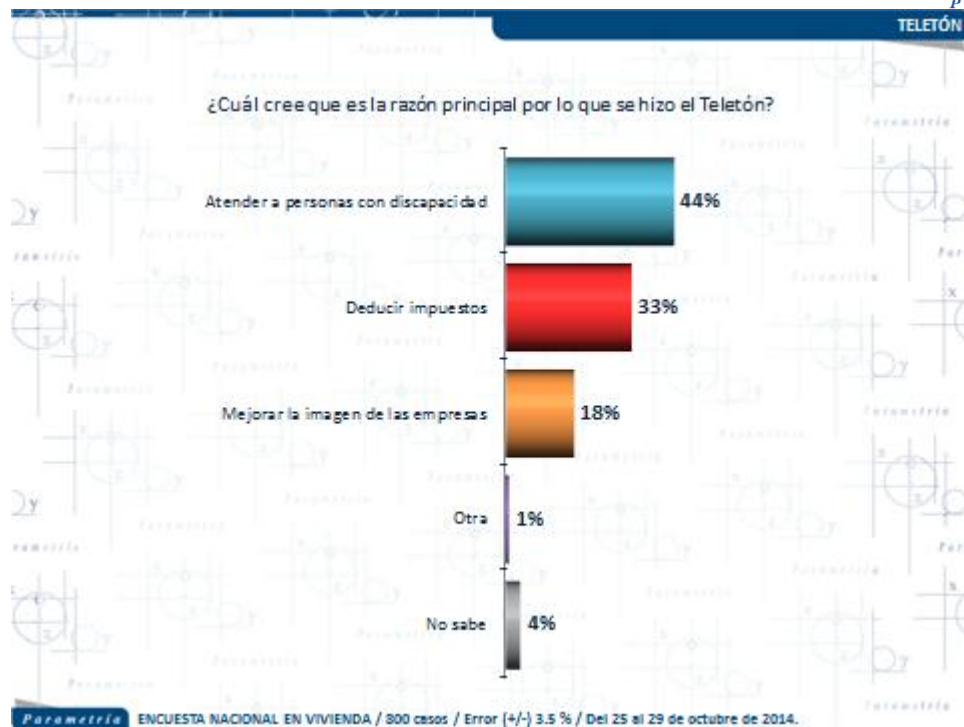
⁵ Emeeqis. Teletón: el monopolio de la atención a la discapacidad. 02 de diciembre de 2012 <http://www.m-x.com.mx/2012-12-02/teleton-el-monopolio-de-la-atencion-a-la-discapacidad/>



El Informe del Comité de los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), advierte además, que es obligación del Estado mexicano la rehabilitación de las personas con discapacidad así como el desarrollo de programas de toma de conciencia que señalen a las personas con discapacidad como titulares de derechos. Esta opinión es compartida por el 60 % de los entrevistados, quienes prefieren que el gobierno mexicano cree su propio centro de rehabilitación para personas con discapacidad, en lugar de apoyar a instituciones como el Teletón.



Debemos resaltar que un porcentaje más elevado de ciudadanos (44 %), señala que la razón principal por la que se fundó el Teletón es para atender a las personas con discapacidad, once puntos menos (33 %) menciona que la finalidad de esta organización no gubernamental es deducir impuestos —acusación hecha en diferentes ocasiones— y 18 % apunta que se organizó para mejorar la imagen de las empresas. Es decir, cuatro de cada diez entrevistados confían en las buenas intenciones del organismo.

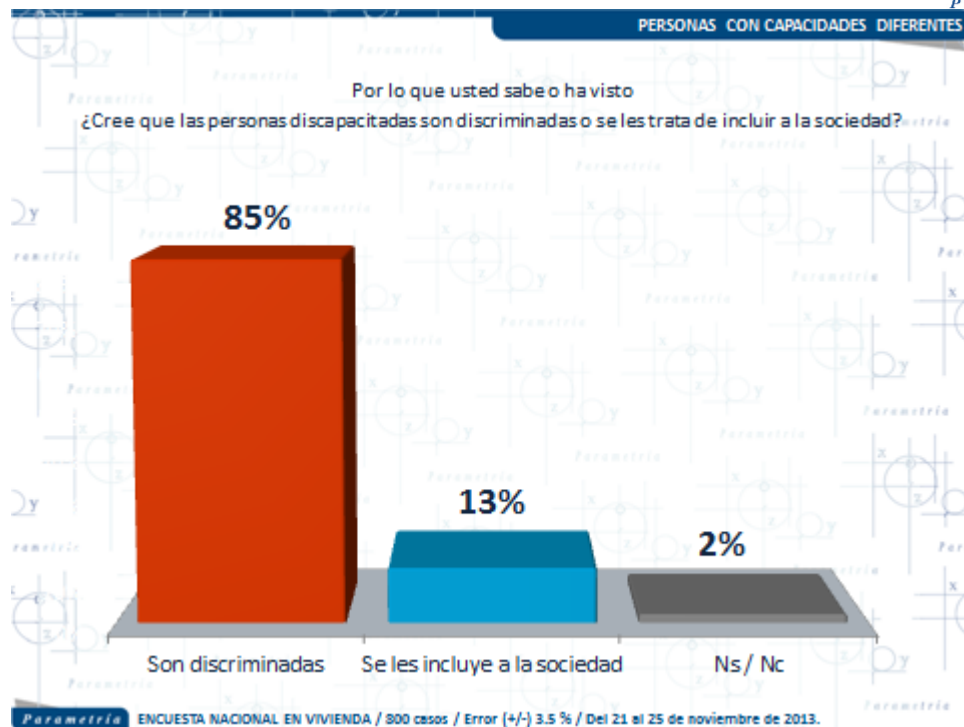


Por otro lado, en la recomendación número 43 del antes mencionado informe de la ONU, se señala la ausencia de una estrategia del estado mexicano para incluir a las personas con discapacidad a la sociedad, y para asegurarles una vida independiente⁶. Ana Peláez, integrante del Comité señala que aunque México presenta avances en el tema de la legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad, éstos aún no se llevan a la realidad de forma cabal⁷.

Este pronóstico coincide con las respuestas dadas por los entrevistados por Parametría el año pasado, cuando 85 % aseguró que las que las personas que tienen alguna discapacidad son discriminadas en el país, solamente 13 % consideró que las mismas eran incluidas en la sociedad.

⁶ Ibídem

⁷ La Jornada. Cuestiona la ONU el modelo del Teletón 09 d de octubre de 2014
<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/09/sociedad/042n1soc>



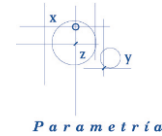
El Teletón en México tiene un aporte indudable, al hacer visibles a las personas con discapacidad, las cuales no contaban con algún programa social que pudiera formar una mejor calidad de vida, no obstante la forma en la que dicha organización ha realizado su labor durante más de 15 años ha sido blanco de críticas nacionales y ahora internacionales, quienes le sugieren : *“adoptar los principios y preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, e imprimir en su objeto el enfoque de derechos humanos”*⁸

Para más de la mitad de los mexicanos es el gobierno quien debería hacerse cargo de implementar políticas que ayuden a estas personas a integrarse a la sociedad, lo que indica que los ciudadanos siguen considerando esencial el papel del gobierno en todos los ámbitos.

Fuentes:

PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 25 al 29 de octubre de 2014. Nivel de

⁸ IMDHD. ¡Nada sobre nosotros sin nosotros!: Respuesta a Fernando Landeros sobre la participación de la sociedad civil ante la ONU. 15 de octubre de 2014 http://www.imdhd.org/boletines_detalle.php?id=10207



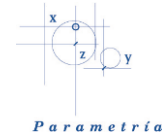
confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Tasa de rechazo: 28%.
Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.

PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 500 encuestas del 21 al 25 de noviembre de 2013. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 4.4%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE.

FUNDACIÓN TELETÓN. Historia del Teletón. [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en: <http://teleton.org/conocenos/teleton-mexico/historia-de-teleton>

ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. CRPD/C/MEX/CO/1 03 de octubre de 2014. [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en:
http://hchr.org.mx/files/Comites/INT_CRPD_COC_MEX_18383_S.PDF

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas a propósito del Día Internacional de las personas con discapacidad. [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/discapacidad/702825051785.pdf



FUNDACIÓN TELETÓN. Carta de Fundación Teletón al CRPD [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en: <http://teleton.org/respuesta-juridica-al-comite-de-la-onu>

EMEEQUIS. Teletón: el monopolio de la atención a la discapacidad. 02 de diciembre de 2012 [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en: <http://www.mx.com.mx/2012-12-02/teleton-el-monopolio-de-la-atencion-a-la-discapacidad/>

LA JORNADA. Cuestiona la ONU el modelo del Teletón. 09 d de octubre de 2014. [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/09/sociedad/042n1soc>

IMDHD. ¡Nada sobre nosotros sin nosotros!: Respuesta a Fernando Landeros sobre la participación de la sociedad civil ante la ONU. 15 de octubre de 2014. [Última consulta: 03 de diciembre de 2014] Disponible en: http://www.imdhd.org/boletines_detalle.php?id=10207